



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

GOLMAYO

PRESUPUESTO GENERAL 2017

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2017

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos895.343,74	Gastos de personal650.920,46
Impuestos indirectos46.303,10	Gastos en bienes corrientes y servicios .975.747,32
Tasas y otros ingresos.....404.108,12	Gastos financieros4.500,00
Transferencias corrientes503.700,00	Transferencias corrientes136.493,92
Ingresos patrimoniales.....142.870,21	Fondo de contingencia y otros imprevistos...20.406,32
B) <i>Operaciones de capital:</i>	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Enajenación de inversiones reales116.378,35	Inversiones reales582.675,00
Transferencias de capital272.039,50	Transferencias de capital10.000,00
TOTAL INGRESOS2.380.743,02	TOTAL GASTOS2.380.743,02

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2017.

a) *Plazas de funcionarios.*

Denominación de la plaza: Secretario-Interventor, 1.

Grupo: A1/A2.

Escala: F.H.C.E.

Denominación de la plaza: Arquitecto Municipal, 1

Grupo: A1.

Escala: Admón. Especial.

b) *Personal laboral fijo*

Denominación de la plaza: Ingeniero Técnico obras públicas, 1.

Grupo: II-A2.

Denominación de la plaza: Técnico medio oficina, 1.

Grupo: II-A2.

Denominación de la plaza: Técnico medio informática-contabilidad, 1.

Grupo: II-A2.

BOPSO-14-06022017



Denominación de la plaza: Auxiliar Administrativo, 3.

Grupo: IV-C2.

Denominación de la plaza: Oficial 1ª servicio múltiples, 2.

Grupo: IV-C2.

Denominación de la plaza: Peón servicios múltiples, 3.

Grupo: X-Agr. Prof..

Denominación de la plaza: Administrativo biblioteca, 1.

Grupo: III-C1.

Observaciones: Media jornada.

c) *Personal laboral temporal*

Denominación de la plaza: Director Escuela de Música, 1.

Grupo: II.

Observaciones: 10 meses, 25,5 horas semana.

Denominación de la plaza: Profesor Escuela de Música, 1.

Grupo: II.

Observaciones: 10 meses, 22 horas semana.

Denominación de la plaza: Profesor Escuela de Música, 2.

Grupo: II.

Observaciones: 10 meses, 21 horas semana.

Denominación de la plaza: Profesor Escuela de Música, 2.

Grupo: II.

Observaciones: 10 meses, 6 horas semana.

Denominación de la plaza: Monitor tiempo libre, 1.

Grupo: IV-C2.

Observaciones: 2 meses, jornada completa.

Denominación de la plaza: Monitor tiempo libre, 1.

Grupo: IV-C2.

Observaciones: 2 meses, 27,5 horas semana.

Denominación de la plaza: Monitor tiempo libre, 3.

Grupo: IV-C2.

Observaciones: 2 meses, 22,5 horas semana.

Denominación de la plaza: Monitor tiempo libre, 2.

Grupo: IV-C2.

Observaciones: 2 meses, 20 horas semana.

Denominación de la plaza: Monitor tiempo libre, 2.

Grupo: IV-C2.

Observaciones: 1 mes, 22,5 horas semana.

BOPSO-14-06022017



Denominación de la plaza: Monitor tiempo libre, 1.

Grupo: IV-C2.

Observaciones: 1 mes, 20 horas semana.

Denominación de la plaza: Peón de servicios múltiples, 4.

Grupo: X- Agr. Prof..

Observaciones: 6 meses, media jornada.

Denominación de la plaza: Monitor deportivo, 1.

Grupo: IV-C2.

Denominación de la plaza: Alguacil notificador, 1.

Grupo: X.

RESUMEN

Funcionarios: 2.

Laboral Fijo: 12.

Laboral Temporal: 22.

Total plantilla: 36.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Golmayo, 25 de enero de 2017.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

179

BOPSO-14-06022017